



# Quedan en el limbo dos Salas de la Corte

VÍCTOR FUENTES

La prisa en la aprobación de la reforma judicial dejó a dos Salas de la Corte en la indefinición y el propósito de la justicia expedita está en el limbo.

La reforma constitucional aprobada esta semana en el Congreso eliminó a las dos Salas con las que funciona la Corte y dejó la operación fundamentalmente en el Pleno que, conforme la nueva ley, se integrará con 9 Ministros electos en votación universal en urnas en junio de 2025.

Pero al entrar en vigor la ley, en el periodo de transición de septiembre de 2024 a septiembre del 2025 –mes en el que asumirán los nuevos Ministros– no quedó definido qué ocurrirá con las dos Salas desaparecidas.

La Primera y Segunda Salas procesan 76 por ciento de asuntos que llegan al máximo tribunal. La primera Sala conoce de asuntos civiles y penales. La segunda Sala revisa temas administrativos y laborales. Aunque dada la cantidad de asuntos fiscales ambas Salas conocen de esos temas también.

Las Salas, cada una con cinco Ministros y Ministras,

sólo sesionan los miércoles, pero son cruciales para la operatividad de la Corte.

Fuentes de la Corte informaron que hay incertidumbre entre el personal, porque la nueva redacción del artículo 94 constitucional elimina las Salas, y sólo permite que la Corte funcione en Pleno.

En 2023, de 3 mil 446 asuntos resueltos por la Corte, 2 mil 623 salieron en las Salas, que desde hace años resuelven casi todos los amparos que llegan al tribunal, así como muchos otros casos de menor importancia.

Los transitorios sólo mencionan que el Congreso tendrá 90 días para expedir leyes secundarias, y dice que, mientras tanto, “se aplicarán en la conducente, de manera directa, las disposiciones constitucionales”.

Las fuentes consideraron que el Pleno de la Corte tendría que aclarar el tema lo antes posible, probablemente mediante un Acuerdo General, que establezca que la desaparición de las Salas sólo surtirá efectos hasta que se concrete la nueva integración con nueve Ministros, el número más reducido en la historia de la Corte.